

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	1200-S-172103
Código Depend. - Consecutivo	
FECHA:	2015/ 12/14

Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2015

Señora:  
**LUZ AMPARO MONCADA CÁRDENAS**  
Rectora  
Colegio Brasilia –Usme IED  
Cra 1 Bis B Este 73B97 sur  
Teléfono 7622130  
Bogotá

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Apreciada rectora:

Mediante radicado número E-2015-196400 de fecha 30 de noviembre del 2015, esta oficina recibió respuesta a las observaciones contenidas en el informe Preliminar de Evaluación del Sistema de Control Interno, sobre el cual me permito precisar:

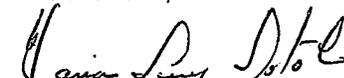
- 4.3 La institución educativa debe presentar las declaraciones de impuestos oportunamente y diligenciadas sin omisiones que aunque sean involuntarias denotan debilidades en la gestión; si bien es cierto que la Ley 1739 del 2014 en **Otros beneficios** "... o que tengan declaraciones con errores y que no hayan sido notificados con requerimientos especiales o emplazamientos por parte de la DIAN, presenten la declaración inicial pagando la totalidad del impuesto o tributo a cargo sin sanciones, actualizaciones, ni interese ni mora" da algunos beneficios se recomienda que el colegio debe cumplir con diligencia y eficiencia las labores encomendadas como son el diligenciamiento de las declaraciones. Por lo anterior se confirma el hallazgo administrativo y se revisara el diligenciamiento de las correspondientes declaraciones.

De otra parte me permito comunicarle que cuenta con un término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la presente, para remitir a esta oficina el plan de mejoramiento, el cual debe ser enviado en el formato diligenciado en el aplicativo en Excel al correo [ecastillom@sedbogota.edu.co](mailto:ecastillom@sedbogota.edu.co).

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales, las acciones del plan de mejoramiento no pueden tener un plazo superior a 6 meses, igualmente se advierte que no deben ir nombres propios sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos.

Una vez presentado el plan de mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizara la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del Sistema de Control Interno del FSE deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,

  
MARIA LUCY SOTO CARO  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Elvidia Castillo Mosquera  
Anexo: 23 folios

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00  
Fax: 315 34 48  
[www.sedbogota.edu.co](http://www.sedbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**HUANA**



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ, D.C.  
SECRETARÍA  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Diciembre 14 de 2015

Código:

Página: 1 de 23

Versión : 1

Nº de Auditoria	1	Area Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	30/09/2015		
Fecha de Cierre	30/10/2015		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio BRASILIA I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno Escolar</li><li>• Presupuestal</li><li>• Contable</li><li>• De Tesorería</li><li>• Contractual</li><li>• Almacén e inventarios</li><li>• Administración de los riesgos ( mapa de riesgos)</li><li>• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).</li><li>• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li></ul>		
Alcance	La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento</li><li>2. Recaudo y ejecución de los recursos</li><li>3. Contratación realizada en el colegio al 100%.</li><li>4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.</li><li>5. Tienda escolar: manejo de recursos.</li><li>6. Caja menor: Constitución y operación</li><li>7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.</li><li>8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013</li><li>9. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li></ol> Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.		



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 2 de 23

**Versión :** 1

#### METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

#### CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal )
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 3 de 23

**Versión :** 1

2008).

- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

#### TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO
4. EVALUACIÓN CONTABILIDAD Y TESORERIA
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. CUADRO DE HALLAZGOS



**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 4 de 23

**Versión :** 1

**1. FICHA TÉCNICA COLEGIO BRASILIA I.E.D**

FICHA TÉCNICA	
LOCALIDAD	USME
RECTORA	LUZ AMPARO MONCADA
SECRETARIA ACADEMICA	Yenny Moreno Fonseca
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES FINANCIERAS	Luz Stella Báez Parada
ALMACENISTA	Lucila Velandia Moreno
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECARIO	José Mora
NIT:	830.024.664-5
CÓDIGO DANE	11100177911
DIRECCIÓN	Cra 1 Bis B Este No. 73B97 sur
TELEFONOS	7622130 – 7672132 – 767 2233
CORREO	cedbrasiliausme5@gmail.com Cedbrasiliausme5@redp.edu.co
CALENDARIO	A
PROGRAMAS	Primera Infancia
	Primaria
	Básica Media
	Media Fortalecida - Artes (SED) - Sistemas (SENA)
PEI	"Formando Niños (as) y jóvenes con calidad y excelencia"

**INFORMACIÓN MATRICULA**

Programas del Plan sectorial	Jornada Mañana	Jornada Tarde
Primera Infancia	58	105
Primaria	290	284
Básica Media	264	192
Media Fortalecida	105	89
<b>Subtotal</b>	<b>717</b>	<b>670</b>
<b>Total Alumnos</b>	<b>1387</b>	

Fuente Secretaria Académica Colegio Brasilia I.E.D.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 5 de 23

**Versión :** 1

#### RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2014, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo vigencia 2014 del Colegio Brasilia I.E.D, con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al Fondo, en cumplimiento de la normatividad vigente es importante resaltar que para la vigencia auditada en la institución ejercieron el cargo como rectoras la Sra. Margarita Siabato Patiño ordenadora del gasto saliente hasta el 30 de marzo del 2014 y la Sra. Liz Ledier Aldana Granados ordenadora del gasto entrante a partir del 1 de abril del 2014; así mismo la auditoria se dio inicio el día 30 de septiembre del 2015, dejando una constancia de la suspensión de la auditoria a partir del día 1 de octubre hasta el día 27 de octubre de 2015 por incapacidad médica de la auxiliar administrativa con funciones de pagadora.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

#### 2 EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, las cuales se encuentran firmadas por la totalidad de los asistentes en orden cronológico, con sus respectivos anexos, lo que genera una fortaleza institucional control adecuado al manejo de la documentación, archivo y conservación. (Ver folios del 23 al 61, carpeta de evidencias).
- 2.2 En acta de Consejo Directivo, se evidenció mediante Acuerdo No.13, el presupuesto anual de ingresos y gastos, Acuerdo 14 el Flujo de efectivo, Acuerdo 15 Plan de Compras, Acuerdo No.16, Plan General de Mantenimiento y Acuerdo No. 17, Plan de Contratación con fechas del 5 de noviembre de 2013, se cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 62 al 66, carpeta de evidencias).
- 2.3 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se evidenció cronograma para las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció elecciones de los padres de familias, estudiante, Contralor, Personero, diferentes comités institucionales y convocatoria al sector productivo; se observó soportes de dichas elecciones, los cuales conllevan a validar dichas elecciones de participación en beneficio de la comunidad educativa, cumpliendo con lo establecido por los Artículos 1, 2, 4 y 5 y numerales 8 y 9 del Artículo 8 de la Resolución 3612 de 2010, lo cual permite ejercer el derecho de participación en la deliberación y toma de decisiones en el ámbito escolar de la comunidad educativa. (Ver folios 67 al 69, carpeta de evidencias).
- 2.4 Se observó que la institución realizó rendición de cuenta a la comunidad educativa, mediante convocatoria para el día 7 de febrero del 2015, cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; "**Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD.** Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 6 de 23

**Versión :** 1

*transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente:*

*Numeral 4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa". (Ver folios 70 al 72 carpeta de evidencia).*

- 2.5 En acta de reunión del Consejo Directivo de fecha 22 de mayo de 2014, se evidenció la conformación del comité de mantenimiento, igualmente se evidenció que este órgano colegial mediante Resolución Rectorial de mayo 27 de 2014, adoptó la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto. "Establece que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio". Artículo 12. Del Comité de Mantenimiento Escolar: "Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar", se observó acta de instalación del Comité de Mantenimiento Escolar, igualmente se observó un cronograma de actividades a implementarse en la vigencia 2014. (Ver folio 73 al 84, carpeta de evidencias).
- 2.6 Revisadas las actas de reunión del Consejo Directivo se evidenció que hubo aprobación por parte del Consejo Directivo del proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2014, existe soporte de convocatoria, evaluación de las ofertas de la cual seleccionaron la propuesta del señora, Alicia Carvajal, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: "Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos", lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial. (Ver folios 85 al 86, carpeta de evidencias).
- 2.7 Respecto de las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008, se observó que el Consejo Directivo aprobó todas las modificaciones presupuestales en 2014, de igual forma la adopción del reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales; sin embargo se evidencio en la institución educativa existen reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales, encontrándose que dicho reglamento esta desactualizado conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014, igualmente el reglamento que estaban aplicando para la vigencia de la auditoria es armónico con relación a los principios de contratación.
- 2.8 Verificadas las actas de reunión del Consejo Directivo, se evidenció que fue presentado por parte de la rectora junto con la auxiliar financiera y el contador los estados contables, cumpliendo con lo normado



ALCALDIA MAYOR  
SECRETARIA DUC  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 7 de 23

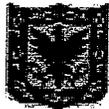
**Versión :** 1

en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza en la institución educativa que es vital en la gestión que debe desarrollar el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.

2.9 En general se pudo verificar que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron los temas presupuestales sino también los temas de convivencia, pedagógicos y académicos.

### 3 EVALUACION PRESUPUESTAL

- 3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2014, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 15, del 5 de noviembre de 2013, por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE. (\$119.323.000,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$153.897.216). (Ver folios 87, carpeta de evidencias).
- 3.2 Verificadas las modificaciones al presupuesto aprobado se evidenció que se aprobaron las adiciones y traslados a los rubros afectados, cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos, ítems 4.2.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. "La modificación presupuestales, es una variación mediante la cual y por Acuerdo del Consejo Directivo se aumente o disminuyen las cuantías apropiadas, para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, al igual que cancelar o aplazar las apropiaciones aprobadas.
- 3.3 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "Esparta" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.
- 3.4 Revisados los Acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presenta inconsistencias. (Ver folios 88 al 143, carpeta de evidencias).
- 3.5 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, fueron registrados en el aplicativo "Esparta", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Diciembre 14 de 2015

Código:

Página: 8 de 23

Versión : 1

3.6 A continuación se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2014, con un porcentaje de ejecución del 90% y sobre el cual se hace el siguiente análisis: (Ver folios 144, carpeta de evidencias)

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2014 - CONSOLIDADO

diciembre 31, de 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PDTOS		TOTAL	SALDO POR	
		ADICIÓN	DEFINITIVO		EJECUTADO	EFIC
(2)	(3)	(5)	(7) - (3) + (4) - (6)	(8)	(9) - (8)/(2)	(10) - (7) - (8)
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>3.800.000</b>	<b>150.000</b>	<b>3.950.000</b>	<b>2.860.100</b>	<b>72%</b>	<b>1.089.900</b>
Certificaciones y constancias	300.000	150.000	450.000	360.100	80%	89.900
Arrendamiento de bienes y servicios	3.500.000	0	3.500.000	2.500.000	71%	1.000.000
<b>TRANSFERENCIAS/SECRETARÍA DE EDUCACION DTO</b>	<b>115.023.000</b>	<b>13.904.216</b>	<b>128.927.216</b>	<b>128.927.216</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Nación	87.782.300	4.288.700	92.071.000	92.071.000	100%	0
Gratuidad Total	27.240.700	1.809.498	29.050.198	29.050.198	100%	0
Otras transferencias SED	0	7.806.018	7.806.018	7.806.018	100%	0
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>500.000</b>	<b>20.520.000</b>	<b>21.020.000</b>	<b>20.807.700</b>	<b>99%</b>	<b>212.300</b>
Rendimientos por Operaciones financieras	500.000	0	500.000	287.700	58%	212.300
Excedentes financieros	0	20.520.000	20.520.000	20.520.000	100%	0
	<b>119.323.000</b>	<b>34.574.216</b>	<b>153.897.216</b>	<b>152.595.016</b>	<b>90%</b>	<b>1.302.200</b>

Fuente: Pagaduría Col. Brasilia I.E.D.

Se observó en los rubros de rendimientos por operaciones financieras y arrendamiento de bienes y servicios, quedaron saldos por recaudar por lo anterior se recomienda a la institución educativa realizar las correspondientes reducciones presupuestales en aras de no afectar el porcentaje de ejecución.

3.6.1 En la vigencia 2014 se realizaron las siguientes adiciones al presupuesto:

ADICIONES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2014			
Acuerdo 1	De fecha 23 de enero del 2014	Adición Excedentes Financieros Vigencia 2013	\$ 20.520.000
Acuerdo 2	De fecha 22 de Mayo del 2014	Adición transferencia de la Nación.	\$ 4.288.700
Acuerdo 3	De fecha 22 de Mayo del 2014	Adición Presupuestal Transferencia de Otras Transferencias.	\$ 3.106.000
Acuerdo 4	De fecha 20 de Noviembre del 2014	Adición transferencia de la SED con destinación específica Resolución 056 de Diciembre del 2013,	\$ 4.700.018



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Diciembre 14 de 2015

Código:

Página: 9 de 23

Versión : 1

		proyecto PIMA 2014.	
Acuerdo 4	De fecha 20 de Noviembre del 2014	Adición por concepto de gratuidad total.	\$ 1.809.498
Acuerdo 4	De fecha 20 de Noviembre del 2014	Adición Otros Ingresos No Tributarios Liquidación Venta de Cuadernos Marquistas	\$ 150.000

3.6.2 Se verificó los saldos reportados en el estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip, observándose que no hay diferencias y la información guarda coherencia y consistencia.

3.6.3 De la revisión documental del cierre del presupuesto de la vigencia 2014, se evidenció el documento físico, respecto del cual una vez cruzado contra la información de matriz Chip, no presenta ninguna inconsistencia; respecto del estado de tesorería y los excedentes financieros fue verificada la información contra lo registrado por el colegio a la Dirección Financiera, encontrándose que no existía diferencia en los saldos y la información guarda coherencia y es consistente. (Ver folios 145 al 152, carpeta de evidencias).

Igualmente se evidencio al cierre de la vigencia del 2014, unos excedentes con destinación específica por la suma de (\$4.700.018) por concepto de PIECC, en la cuenta de acreedores varios la suma de (1.172.000) por concepto de pago de impuestos del mes de diciembre a la DIAN (\$676.000) y (496.000) a la Secretaria de Hacienda y la creación de una reserva presupuestal por la suma de (\$419.000), correspondiente al último del contrato de servicios profesionales del mes de diciembre del 2014.

3.7 A continuación se relaciona la Ejecución de Egresos con un porcentaje de ejecución del 81% al 31 de diciembre de 2014, porcentaje que en términos de eficiencia es bueno. (Ver folio 121 de la carpeta de evidencias)

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSION VIGENCIA 2014 - CONSOLIDADO

diciembre 31, de 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		DPTO. DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	RESERVA CONSTITUIDA	EJECUCION	SALDO EJECUTADO
		REDITOS O CONTRACREDITOS (TRASLADOS)	ADICION					
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>								
Honorarios entidad	5.028.000	-5.028.000	5.028.000	5.028.000	5.028.000	419.000	100%	0
<b>GASTOS GENERALES</b>								
Material didáctico	94.295.000	-5.000.000	21.740.198	111.035.198	94.811.709	0	85%	16.223.489
Otros materiales y suministros	20.000.000	-6.000.000	3.712.000	17.712.000	17.628.750	0	100%	83.250
Gastos de transporte y comunicaciones	17.000.000	-4.000.000	150.000	13.150.000	11.460.450	0	87%	1.689.550
Derechos de grado.	2.000.000	0	0	2.000.000	295.000	0	15%	1.705.000
	2.500.000	0	0	2.500.000	1.434.400	0	57%	1.065.600



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Diciembre 14 de 2015

Código:

Página: 10 de 23

Versión : 1

Carne	1.500.000	0	0	1.500.000	1.228.500	0	82%	271.500
Agenda y manual de convivencia	5.000.000	0	0	5.000.000	0	0	0%	5.000.000
Otros Impresos y publicaciones	1.500.000	-1.500.000	300.000	300.000	316.571	0	106%	-16.571
Mantenimiento Entidad	27.895.000	5.500.000	14.558.700	47.953.700	44.637.000	0	93%	3.316.700
Mantenimiento de mobiliario y equipo	5.000.000	1.000.000	3.019.498	9.019.498	8.614.700	0	96%	404.798
Salidas Pedagógicas	8.400.000	0	0	8.400.000	6.870.000	0	82%	1.530.000
Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	2.500.000	0	0	2.500.000	2.200.000	0	88%	300.000
Otros Gastos Generales	1.000.000	0	0	1.000.000	126.338	0	13%	873.662
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>20.000.000</b>	<b>10.028.000</b>	<b>7.806.018</b>	<b>37.834.018</b>	<b>25.308.068</b>	<b>0</b>	<b>67%</b>	<b>12.525.950</b>
Medio Ambiente y Prevención de Desastres	500.000	0	0	500.000	0	0	0%	500.000
Aprovechamiento del Tiempo Libre	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0%	1.000.000
Educación Sexual	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0%	1.000.000
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	10.000.000	10.028.000	0	20.028.000	17.092.500	0	85%	2.935.500
Formación de Valores	500.000	0	0	500.000	0	0	0%	500.000
Formación Técnica y para el Trabajo	500.000	0	0	500.000	220.000	0	44%	280.000
Fomento de la Cultura	1.000.000	0	0	1.000.000	980.000	0	98%	20.000
Investigación y estudios	500.000	0	0	500.000	0	0	0%	500.000
Otros proyectos	5.000.000	0	7.806.018	12.806.018	7.015.568	0	55%	5.790.450
Pasivos Exigibles Inversión	0	0	0	0	0	0	0%	0
Reservas Vigencia Anterior Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0	0%	0
<b>TOTALES</b>	<b>119.323.000</b>	<b>0</b>	<b>34.574.216</b>	<b>153.897.216</b>	<b>125.147.777</b>	<b>419.000</b>	<b>81%</b>	<b>28.749.488</b>

Fuente: Pagaduría Col. Brasilia

3.8 Se observó una baja gestión presupuestal en los proyectos de inversión del 67% en la vigencia auditada, por lo que se hace necesario realizar llegar a unos porcentajes de optimización en los rubros, máxime cuando se evidencio que el PEI del colegio "Formando Niños (as) y jóvenes con calidad y excelencia"; proyectos de inversión que misionalmente se orientan al logro y cumplimiento del énfasis del PEI, situación que afecta a los estudiantes, toda vez que el propósito del presupuesto de inversión es fortalecer los proyectos que son presentados por los docentes y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, a continuación se exponen los proyectos en los cuales se evidenció lo descrito:

RUBRO DE INVERSIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN								
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		RPTO. DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	RESERVAS CONTINGIDAS	EJECUCIÓN	SALDO EJECUTAR
		CRÉDITOS DE CANCELACIÓN / TRANSFERENCIA	ADICIÓN					
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>20.000.000</b>	<b>10.028.000</b>	<b>7.806.018</b>	<b>37.834.018</b>	<b>25.308.068</b>	<b>0</b>	<b>67%</b>	<b>12.525.950</b>

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Diciembre 14 de 2015

Código:

Página: 11 de 23

Versión : 1

Medio Ambiente y Prevención de Desastres	500.000	0	0	500.000	0	0	0%	500.000
Aprovechamiento del Tiempo Libre	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0%	1.000.000
Educación Sexual	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0%	1.000.000
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	10.000.000	10.028.000	0	20.028.000	17.092.500	0	85%	2.935.500
Formación de Valores	500.000	0	0	500.000	0	0	0%	500.000
Formación Técnica y para el Trabajo	500.000	0	0	500.000	220.000	0	44%	280.000
Fomento de la Cultura	1.000.000	0	0	1.000.000	980.000	0	98%	20.000
Investigación y estudios	500.000	0	0	500.000	0	0	0%	500.000
Otros proyectos	5.000.000	0	7.806.018	12.806.018	7.015.568	0	55%	5.790.450

Fuente: Pagaduría IED Brasillia

Se realizó un análisis, donde se evidenció lo siguiente:

- De los nueve rubros de proyectos de inversión hay cinco a saber (Medio Ambiente y Prevención de Desastres, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Educación Sexual, Formación de Valores e Investigación y Estudios) de los cuales la ejecución correspondió al cero por ciento.
- Proyecto de Equipos Beneficio de los Estudiantes: Según lo presupuestado en el plan de compras se tenía proyectado una inversión de \$10.000.000 que después de adiciones quedo en \$20.028.000 y se ejecutó \$17.092.500, que equivale al 85%.
- Proyecto Formación Técnica Para el Trabajo: según lo presupuestado en el plan de compras se tenía proyectado una inversión de \$500.000, que no tuvo ni adiciones ni reducciones quedando en los mismos \$500.000 y se ejecutó \$220.000, que equivale al 44%. Como se puede apreciar la asignación proyectada fue demasiado baja y la ejecución ni siquiera cumplió con lo asignado en el presupuesto de la vigencia.
- Proyecto Fomento a la Cultura: según lo presupuestado en el plan de compras se tenía proyectado una inversión de \$1.000.000, al cual no se le realizo ningún incremento ni descuento y se ejecutó \$980.000, que equivale al 98%.
- Otros proyectos: según lo presupuestado en el plan de compras tenía una asignación de \$5.000.000, revisadas las adiciones se evidenció un incremento de \$7.806.018 y una ejecución del 55% por la suma \$7.015.568.



## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 12 de 23

**Versión :** 1

Por lo anterior se recomienda a la institución fortalecer tanto la asignación presupuestal que fue muy baja como la ejecución de gastos de los proyectos de inversión; proceso que parte de una adecuada planificación respecto a los proyectos que se aprueban y planeación con ocasión de la ejecución, toda vez que los mismos fomentan el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los estudiantes, cabe indicar que es función del Consejo Directivo velar porque se ejecuten dichos proyectos; el hallazgo tiene una incidencia administrativa y se solicita sea incluido en el plan de mejoramiento.

- 3.9 En el análisis de comprobantes de egreso, revisado el 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada se evidenció que no presentan observaciones con los documentos soportes en cada uno de los egresos cumpliendo con el lleno de los requisitos para la expedición de su pago, corroborando la información contenida en los comprobantes de egreso con los documentos soportes para verificar si la información registrada en el egreso es correcta con los procedimientos establecidos en la Resolución 2352 del 2013, Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED vigente para 2014, lo cual se considera una fortaleza para la institución. (Ver folios del 122 al 243 carpeta de evidencias)
- 3.10 Dentro de la revisión efectuada al 100% de los comprobantes de egreso se observa que los comprobantes de egresos tienen sus respectivos soportes de RUT, RIT, y/o anexan Cámara de Comercio, cumplimiento a lo normado en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos, así como lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014; Igualmente se verifico el respectivo de pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, en cada uno de los egresos de la vigencia auditada dando cumplimiento lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993. Lo que se considera una fortaleza para la institución con la exigencia en los documentos para una selección objetiva y transparente.

#### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

- 4.1 De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto, estas se encuentran impresas y firmadas por la Ordenadora del Gasto y por el contador e igualmente la información financiera, se recomienda actualizar el acta de apertura, ya que el Decreto 1857 de 1994, fue derogado por Decreto 4791 de 2008, igualmente se debe tener en cuenta que en los Fondos de Servicios Educativos no opera la figura de un revisor fiscal.
- 4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de pagaduría del colegio reposa un archivo que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, la cual soportan los: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, conciliaciones bancarias cuenta de ahorros y corriente, Balance General, Cambio Económico, Financiero y Social, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables Estado de Resultado Detallado, Balance de Prueba, Comprobantes de Diario, Libros Auxiliares, reflejando en sus registros unos Estados Contables y Financieros Razonables y

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.DFecha Elaboración:  
Diciembre 14 de 2015

Código:

Página: 13 de 23

Versión : 1

Oportunos al contener la totalidad de las operaciones económicas que lo afectan dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014, respecto a los Estados Contables que se generan en las Instituciones Educativas, estos deben estar certificados por el Ordenador del Gasto y el contador, además se debe dejar constancia que los Estados Contables generados dentro del periodo revelan la realidad económica, social y financiera del Fondo de servicio Educativo. (Ver folios 153 al 180, carpeta de evidencias)

- 4.3 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2014 con los retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos del año 2014, igualmente se constató que la institución no cuenta con la respectiva carpeta de impuestos independientes al consecutivo de los comprobantes de egreso. Incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios 181 al 182, carpeta de evidencias)

En el estado de cuenta la institución educativa se encuentra con cinco (5) declaraciones con deuda vencida y dos (2) con excedentes como se relacionan a continuación:

## DECLARACIONES CON DEUDA VENCIDA

OBLIGACIÓN	AÑO GRAVABLE	PERIODO	VALOR DE LA OBLIGACIÓN
100313023967409	2013	12	\$1.000
100314013552053	2014	7	\$2.000
100315010986357	2015	6	\$2.000
100315014108204	2015	7	\$15.000
100315016512031	2015	9	\$1.000
TOTAL			\$ 21.000

## DECLARACIONES CON EXCEDENTES

OBLIGACIÓN	AÑO GRAVABLE	PERIODO	VALOR DE LA OBLIGACIÓN
100311032100917	2011	7	\$456.000
100314024978937	2014	12	\$2.000
TOTAL			\$ 458.000

En el desarrollo de la auditoria se evidenció que la institución educativa no sabía ni de las declaraciones con deuda vencida ni de las declaraciones con excedentes, procediéndose a la revisión de estas declaraciones y se constató que las declaraciones habían sido presentadas oportunamente; pero su pago se había realizado fuera de la fecha estipulada en el calendario tributario.



## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 14 de 23

**Versión :** 1

Por lo anterior se solicita a la entidad que allegue los soportes correspondientes donde se establezca que estas declaraciones no ocasionan sanción y que la entidad se encuentra al día con la DIAN.

- De acuerdo con su respuesta en su oficio E-2015-196400, me permito precisar que la institución educativa debe presentar las declaraciones de impuestos oportunamente y diligenciadas sin omisiones que aunque sean involuntarias denotan debilidades en la gestión; si bien es cierto que la Ley 1739 del 2014 en **Otros beneficios** "... o que tengan declaraciones con errores y que no hayan sido notificados con requerimientos especiales o emplazamientos por parte de la DIAN, presenten la declaración inicial pagando la totalidad del impuesto o tributo a cargo sin sanciones, actualizaciones, ni interese ni mora" da algunos beneficios se recomienda que el colegio debe cumplir con diligencia y eficiencia las labores encomendadas como son el diligenciamiento de las declaraciones. Por lo anterior se confirma el hallazgo administrativo y se revisara el diligenciamiento de las correspondientes declaraciones.
- 4.4 Se observó la realización de las depreciaciones de los activos en las cuales se resalta que estos se hacen por cada uno de los elementos adquiridos con los recursos del Fondo de Servicios Educativos – FSE-, los cuales se llevan mensualmente de manera correcta y oportuna, como se observó en el libro diario.
- 4.5 En acta de reunión del Consejo Directivo de fecha 22 de mayo de 2014, se evidenció la conformación del comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios del Colegio Brasilia, cumpliendo con lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006, actas de reuniones del comité, de donde se observa que las reuniones son para tratar los temas contable e inventarios, relación de elementos dados de baja en especial los de vitrina pedagógica con vigencia 1999 a 2004, procedimiento de inventarios para el saneamiento contable, con la finalidad de ir depurando los inventarios de la institución y mostrar una información real y confiable en beneficio de la institución y de la comunidad educativa.
- 4.6 Revisada la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, cumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 16 de enero de 2014.
- 4.7 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. **CONCILIACIONES BANCARIAS.** "Es el procedimiento mediante el cual se compara la información contenida en el extracto bancario contra la información contenida en el libro auxiliar de bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y documentación respetiva, las conciliaciones de los ingresos deben ser permanentes, oportunas y veraz".



**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 15 de 23

**Versión :** 1

(Ver folios 183 al 265, carpeta de evidencias).

4.8 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizan arqueos de la caja fuerte, incumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013. Ítems 3.15. *"Se debe realizar arqueo del contenido de la caja fuerte por lo menos dos veces al mes y elaborar la correspondiente acta firmada por el responsable y el Ordenador del Gasto"*, Igualmente no se realizaron actas de arqueo de chequera, incumpliendo con la Resolución 2352, ítems 4.2. *"El Auxiliar Administrativo con funciones financieras verificará diariamente, el contenido de las chequeras, contando uno a uno los cheques, llevando el respectivo control. Cada vez que se realice arqueo de cheques debe suscribirse acta firmada por el Ordenador del Gasto y el Auxiliar Administrativo con funciones financieras"*.

#### 4.9 Caja Menor

Respecto de la Caja Menor para la vigencia 2014, se observó que se le dio apertura mediante Resolución No. 001 quedando como responsable el señor José Mora (Bibliotecario), en el Manual de Caja Menor se evidencia que está claramente definida, los rubros presupuestales que afectara, de igual forma se observó que fueron llevado los libros y se realizó el registro de manera oportuna y eficaz y en el 2014 se realizó un solo reembolso de caja menor.

A la fecha de la auditora se observa que aún no ha sido constituida la Caja Menor para la vigencia 2015, según manifestación de la auxiliar financiera por el cambio de Rectora de la institución y porque no han llegado los recursos por concepto de Gratuidad.

### 5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV se evidenció que el mismo se encuentra actualizado, dando cumplimiento a la Circular No. 16 del 22 de abril del 2014, en punto específico de atender los lineamientos dados por la Dirección de Contratación así como de incorporar en dicho manual lo establecido en relación con la publicidad, lo anterior en aras de que el Manual que es la carta de navegación contractual de la institución guarde armonía con los principios de la contratación estatal y se encuentre acorde con las actualizaciones que devienen a la luz de la expedición del Decreto 1510 de 2013. Igualmente se evidenció que la institución educativa atiende los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaría de Educación en aras de que la contratación guarde armonía con lo reglado en el Decreto 1510 de 2013, donde el colegio publicó la contratación adelanta y publicada en la SECOP. (Ver folio del 266 al 287 carpeta de evidencias)

#### 5.2 Contrato Contador

Para la vigencia 2014, se suscribieron dos (2) contratos de prestación de servicios, el contrato de prestación de servicios No. 001 de fecha 24 de enero del 2014, contrato que fue cancelado unilateralmente y un segundo contrato con el señor José Hugo Téllez Márquez; el contrato número 04 el día 18 de septiembre del 2014, con un plazo de ejecución de cuatro meses, por valor de (\$1.676.000),



INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Diciembre 14 de 2015

Código:

Página: 16 de 23

Versión : 1

pagaderos mensualmente la suma de (\$419.000); observando que el proceso contractual se elaboró de acuerdo a las directrices establecidas por el Manual de Contratación del colegio; además el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mismo, se evidenció que presenta acta de las actividades realizadas para el recibido de satisfacción para cada uno de sus pagos y el pago de seguridad social en cada uno de los pagos. (Ver folio del 288 al 298 carpeta de evidencias)

### 5.3 Tienda Escolar

Se evidenció que el ordenador del gasto, el Consejo Directivo y Auxiliar Financiero cumplieron con los procedimientos definidos en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaria de Educación: *"Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares"* de los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C." y la Resolución 234 de 2010 mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato de la tienda escolar para la vigencia 2014, el proceso de llamada a oferta y evaluación quedando seleccionado el señora Alicia Carvajal, con la cual se suscribió contrato de arrendamiento para la Tienda Escolar, a los 24 días de enero del 2014; con una duración de un año académico, ósea por el periodo comprendido entre la iniciación de actividades académicas 24 de enero hasta el 28 de noviembre del año 2014, un canon de arrendamiento de (\$5.940.000) los cuales corresponden a 180 días laborales del año 2014 a razón de (\$33.000) por día. PARRAGRAFO PRIMERO: En caso de presentarse días no laborados por actividades institucionales o ajenas se descontara el valor por cada día. (Ver folio del 299 al 303 carpeta de evidencias)

5.3.1 No se evidenció seguimiento y control así como tampoco evaluación final del servicio al contrato de la tienda escolar, adicionalmente se observó incumplimiento en el pago durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, teniendo en cuenta el número de días laborados en el mes respectivo, como reza el contrato en la Cláusula Tercera, Parágrafo segundo, dando incumplimiento a lo pactado, afectando el flujo de caja de la Institución; observándose que hubo negligencia en el cumplimiento de esta función lo que genera incumplimiento en lo normado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999, situación que no permite evaluar las falencias o fortalezas. Por lo anterior se constituye en un hallazgo administrativo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento del colegio.

5.3.2 Igualmente no se conformó el grupo de supervisión del contrato de tienda escolar, lo que evidencia desconocimiento de la normatividad, lo que genera incumplimiento con lo normado en el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010, que trae como consecuencia que no haya un adecuado control y seguimiento a las condiciones higiénico sanitarias y a la oferta alimenticia. Lo anterior presume una conducta de alcance administrativo y genera un hallazgo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento del colegio.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 17 de 23

**Versión :** 1

**5.4 Sistematización de Boletines**

En la vigencia del 2014 no se realizó contrato de sistematización de notas, toda vez que el colegio adapto su sistema de evaluación a la plataforma dispuesta por la Dirección de servicios Administrativos de la SED, para el procesamiento de registro de calificaciones, donde los docentes realizan el cargue de la información y el proceso de impresión es realizado por la secretaria académica del colegio con la supervisión y acompañamiento de los coordinadores.

**5.5 Contratación de Mantenimiento**

Se evidencio que para el rubro de Mantenimiento Entidad en la vigencia 2014 una asignación presupuestal inicial por la suma de \$27.895.000 a la cual se le realizó un traslado por la suma de (\$5.000.000) y una adición por la suma de \$14.558.700 para un presupuesto definitivo \$47.953.700, con una ejecución del 93%, en la documentación analizada de los contratos de mantenimiento se observó que la Institución realizo los siguientes contratos de mantenimiento

**RUBRO MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD Y EQUIPO**

FECHA	No. C.E	OBJETO	BENEFICIARIO	VR'BJO
18/02/2014	1	Adecuación de Sala de trabajo para el Sena, Sala de trabajo para matemáticas, traslado de Biblioteca y traslado de orientación Jm	José Omar Agudo Reyes	9.700.000,00
18/02/2014	3	Tapizados de sillas atención al Público En Secretaria,	Libardo Valbuena Carreño	1.210.000,00
13/05/2014	11	Servicio de fumigación, desinfección desratización , lavado y d desinfección de tanque Subterráneo	Fumindustrial Abc Sas	563.180,00
24/07/2014	20	Apropiación Caja Menor Según Res. No. 1 (Daño hidráulico de baños de docentes.	José Joan Mora Rodríguez	200.000,00
25/07/2014	21	Arreglo Eléctricos Y Cambio De Balastros Tubos, Instalación de Peamigos y láminas en salón del Sena Limpieza de cañerías Impermeabilizaciones, materiales y mano de obra.	José Omar Agudo Reyes	6.500.000,00
22/09/2014	30	Adecuación de la tienda escolar según los parámetros establecidos por el Hospital de Usme	José Omar Agudo Reyes	6.800.000,00
22/09/2014	31	Pagina Web Hosting Para la Institución	Industria Media SA	300.700,00
12/10/2014	40	Fumigación y lavado De Tanques	Fumindustrial Abc Sas	799.820,00



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D

Fecha Elaboración:  
Diciembre 14 de 2015

Código:

Página: 18 de 23

Versión : 1

12/10/2014	41	Compra e instalación de vidrios en la institución	María Yolanda Romero Baquero	474.000,00
18/10/2014	43	Limpieza de las canaletas de la institución e instalación de canaletas en la torre de primaria segundo piso y arreglo de la humedad en el techo del aula de sistemas.	José Omar Agudo Reyes	5.255.000,00
26/11/2014	45	Adecuación oficina de pagaduría, en draiwooll, cortina y cambio e piso en tableta en madera	Libardo Gómez Avía	4.000.000,00
26/11/2014	46	Suministro e instalación De Soportes Para micrófonos Extensiones Candados Cables	Nataly Fernanda Hoyos Rojas	2.058.000,00
26/11/2014	47	Mantenimiento De Video Beam, Mezclador, Amplificadores, micrófonos, sonido y luces aula múltiple y emisora e instalación de red eléctrica del aula múltiple.	Jaime Osorio Navarro	4.976.000,00
26/11/2014	47	Cables Rca Video Compuesto Y Audio 5M	Jaime Osorio Navarro	70.000,00
04/12/2014	52	Arreglo de jardín de la Institución Surido De Matas Instalada De Pasto Arena en el Parque De Niños	Roberto Lozada	4.500.000,00
04/12/2014	57	Arreglo De Chapas Cambio De Guardas	Pedro Enrique Rivera Camargo	300.000,00
04/12/2014	58	Pintura de las rejas externas de la institución.	José Omar Agudo Reyes	1.325.000,00
04/12/2014	58	Mantenimiento de la parte hidráulica de los baños cambio de empaques y llaves del agua.	José Joan Mora Rodríguez	720.000,00
05/12/2014	65	Mantenimiento de 530 pupitres, cambio de asientos o espaldares y pintura de la parte metálica.	Libardo Valbuena Carreño	3.500.000,00

En el desarrollo de la auditoria se realizó recorrido por la institución educativa donde se observó un adecuado mantenimiento preventivo y predictivo por parte de la institución en las sedes B y C, ya que la sede A estaba en la restauración, revisada el plan de mantenimiento se pudo evidenciar que guardo coherencia con lo planeado y lo ejecutado, igualmente revisadas las actas del comité de uso y mantenimiento se observó que las diferentes obras de mantenimientos fueron analizadas por el comité de mantenimiento y aprobadas por el Consejo Directivo.

Se pudo corroborar que la institución respeto los principios de contratación estatal verificándose cotizaciones, cuadro comparativo de ofertas lo que permite concluir que hubo una selección objetiva y transparente.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 19 de 23

**Versión :** 1

#### 6. EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

- 6.1 El colegio realiza el manejo de los inventarios en una base en Excel, tanto del kardex del almacén de consumo consumo y de los inventarios por dependencias, igualmente se observó que la funcionaria lleva una bitácora del préstamo de elementos de docentes y administrativos donde se estipula (fecha , hora, equipo, descripción, nombre docente, firma de recibido del docente y firma de recibido e la almacenista; esto genera control en los inventarios y facilidad en la ubicación de los mismos cumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "*Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos*". (Ver folios 304 al 306, carpeta de evidencias).
- 6.2 Revisada la información de almacén se evidenció que la almacenista elaboró los formatos de ingresos y bajas de los bienes adquiridos por el colegio a través del Fondo de servicios Educativos, se observó que estos se encuentran firmados por el rector, almacenista y el contador.
- 6.3 Se evidenció en el diligenciamiento de los formatos de entrada de almacén, los cuales cuentan con su respectivo soporte (factura, cuenta de cobro o documento equivalente) y las salidas de almacén, las cuales se encuentran en orden cronológico y debidamente firmadas; cumpliendo con lo normado en la Resolución 2038 de 2008 expedida por la Secretaría de Hacienda. ". (Ver folios 307 al 319, carpeta de evidencias).
- 6.4 El día 01 de octubre del 2015, se procedió a realizar el inventario físico de elementos consumibles del almacén de consumo consumo con la almacenista, observándose que no existe un inventario global sino que hay una ficha por elemento, en la comprobación no se encontraron sobrantes ni faltantes, en el almacén se encuentra dos televisores uno LG y otro Phillips, 10 portátiles y 60 tablet; los cuales se encuentran en un armario papelerero bajo llave, elementos para préstamos para docentes. (Ver folios 320 al 361, carpeta de evidencias).
- 6.5 Revisada la información de almacén se evidencio que en la vigencia 2015, se realizaron bajas de elementos devolutivos y controlados por parte de la institución y procedimiento aprobado por el Consejo directivo. (Ver folios 362 al 363, carpeta de evidencias).
- 6.6 De acuerdo a información suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación sobre los inventarios reportados por el colegio a esta Dirección, se evidencia que se presenta un saldo en \$0, entre lo reportado por el contador con corte a 31 de diciembre de 2014 y lo registrado por la Dirección de Dotaciones Escolares en el aplicativo, se felicita la labor adelantada por la almacenista y el contador al no presentar el colegio diferencia entre la contabilidad y el inventario, se recomienda seguir con el mismo empeño en las labores realizadas para beneficio de la institución.



**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
COLEGIO BRASILIA I.E.D**

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 20 de 23

**Versión :** 1

<b>COLEGIO BRASILIA I.E.D.</b>	
Información de Inventarios con corte a 30 de junio de 2015	
Contabilidad	\$178.713.968
Aplicativo SED	\$178.713.968
<b>Diferencia</b>	<b>\$0</b>

6.7 Se realizó el inventario aleatorio de las siguientes dependencias de las diferentes sedes, en los cuales no se especificó fecha de entrega del inventario: (Ver folios 364 al 395, carpeta de evidencias).

-Laboratorio Química: El laboratorio no cuenta con servicio de gas, según manifestación del almacenista por seguridad en la institución no se tienen químicos de alto riesgo, se observó dos inventarios de elementos; uno de elementos antiguos y otro de los elementos que llegaron en el mes de agosto del 2015, los cuales se encuentran debidamente firmados.

-Aula de Sistemas: Se verificó el inventario de la dependencia observándose que todo el inventario no se encuentra en el formato establecido por la SED, aunque los elementos se encuentran plaquetizados este dato no están plasmados en el inventario, n el inventario no se especifica la procedencia de los elementos, no se evidencias sobrantes ni faltantes.

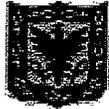
-Aula de Bilinguismo: El inventario se encuentra en el formato establecido por la SED, con el lleno de los requisitos sin embargo en el inventario se encuentra incluido un portátil que fue hurtado en el 2012 y que ya se repuso.

-Dependencia de Pagaduría: Se observó que en el inventario no se estipula la dependencia, cuenta contable, ni la procedencia, el cual se encuentra debidamente firmado, en la comprobación del inventario no se encuentran sobrantes ni faltantes.

Por lo anterior es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar los inventarios individuales por dependencias, en el formato establecido por la SED, donde se estipule la dependencia y con el lleno de todos los requisitos (cuenta contable, cantidad, descripción del elemento, marca, serie y/o referencia, número de placa, orden, fecha, estado y procedencia); como quiera que en las visitas realizadas a las diferentes dependencias se evidencio que los mismo se encontraban desactualizados, por lo anterior se debe incluir en el plan de mejoramiento, sobre el cual se efectuara seguimiento posterior por parte de la Oficina de control interno. (Ver folio del 301 al 318)

**7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013**

7.1 Para la fecha de la visita el Colegio se observó que se está realizando la implementación de la Tabla de Retención Documental según la capacitación recibida por la SED, y está dando efectivo cumplimiento a las normas archivísticas y de conservación de documentos. Esto constituye una fortaleza toda vez que



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 21 de 23

**Versión :** 1

Los archivos son de vital importancia para la administración, además el adecuado manejo permite disponer de la documentación de manera organizada

- 7.2 En lo referente al manual de las funciones, si bien todos los funcionarios manifestaron que conocían las funciones inherentes a su cargo, las cuales les han sido entregado en forma, en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem (6 del presente informe), se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folio del 396 al 399 carpeta de evidencias)
- 7.3 El colegio El colegio no cuenta con un aplicativo especial de radicación de registro de correspondencia interna y externa con el fin de realizar un proceso de seguimiento al trámite adelantado a la correspondencia en aras de verificar que la respuesta haya sido oportuna y concisa. Por lo anterior se solita incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento.

#### 7.4 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

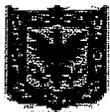
La correspondencia por concepto de PQR, se le entrega a la rectora y ella direcciona al responsable con el fin de realizar el trámite pertinente, controlando el tiempo de vencimiento asegurándose que se dé respuesta oportuna y se lleva ordenada cronológicamente (Ver folio 400 carpeta de evidencias)

#### 8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2014 y reportado en el aplicativo ISOLUCION, presentando seis riesgos en el mapa; igualmente se evidencio documentación a los seguimientos programados para realizarse durante el año, clasificación de la Matriz LOFA dentro del contexto estratégico. Dando cumplimiento a las políticas de Administración del Riesgo en su conjunto las cuales le permiten a la Institución Educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos, y emprender las acciones de control necesarias. (Ver folio 401 al 410 carpeta de evidencias)

#### 9. EVALUCIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio lo maneja el comité de prevención y atención de desastres con acompañamiento de los docentes del área de biología representantes de las dos jornadas y dos delegados por curso; en el recorrido por las instalaciones se evidenció un adecuado aseo en las instalaciones, ubicación de los puntos de recolección de residuos mediante canecas distribuidas en las instalaciones, lo anterior evidencia que el colegio está cumpliendo con el Decreto 1743 de 1994, sobre los planes ambientales y el Plan de Gestión Institucional PIGA articulado con el Proyecto Ambiental



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 22 de 23

**Versión :** 1

Escolar PRAE. (Ver folio 411 al 423 carpeta de evidencias)

El proyecto PRAE del colegio Brasilia es "Arborización, mantenimiento, y mejoramiento ambiental", en el cual se desarrollan las siguientes líneas temáticas:

- Jardines verticales.
- Jornada de ornato y embellecimiento del colegio.
- Siembra de plantas.
- Muros y decoración.
- Gestión ambiental mantenimiento de plantas.
- Reciclaje y manejo de residuos sólidos con el Hospital de Usme.
- Sensibilización de AGUA, como utilizarla, de donde viene el agua del colegio.
- Basuras Cero.
- Consumo de energía responsable.
- Videos de Hambruna y el manejo del mal uso de los refrigerios.

#### 10. RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoría aplicado al colegio se enuncian los aspectos más relevantes:

1. Se observó que el Consejo Directivo realizó una diligente y responsable gestión.
2. Se evidencia que la información financiera de la entidad es veraz, efectiva y guarda congruencia.
3. Se observó que la institución realiza el debido proceso de retenciones a los proveedores y el pago oportuno dentro de las fechas estipuladas encontrándose a paz y salvo.
4. En el manual de contratación y la ejecución contractual se observó que se encuentra actualizado, guarda coherencia y armonía con los principios de la contratación estatal
5. Se evidenció en el estado de cuenta de la DIAN, la entidad educativa tiene cinco (5) declaraciones con deuda vencida y dos (2) con excedentes.
6. Se observó que los inventarios por dependencias se encuentran desactualizados.

#### 11. RECOMENDACIONES

A fin de optimizar el manejo del Fondo de Servicio Educativo del colegio, es necesario que todos los funcionarios estén involucrados en el conocimiento de sus funciones y la puesta en marcha a través de buenas prácticas que propicien el manejo eficiente de los recursos y combatan las posibles desviaciones o acciones que promueven la corrupción y la pérdida de los recursos del FSE.

En el proceso de contratación se dé estricto cumplimiento al reglamento interno de contratación y al manual de tesorería y fortalecer la supervisión de los contratos en pro de revisar el cumplimiento del objeto contractual

Solicitar a la Oficina de Archivo de la SED capacitación y acompañamiento frente al manejo de archivo e implementación de tablas de retención documental de la Institución.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO BRASILIA I.E.D

**Fecha Elaboración:**  
Diciembre 14 de 2015

**Código:**

**Página:** 23 de 23

**Versión :** 1

#### 12. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Se concluye que en general la institución tiene una adecuada gestión y administración de los recursos del FSE, se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostro receptividad frente al proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recurso necesarios para el desarrollo de la auditoria.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evolución y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014).

Frente a los hallazgos evidenciados es necesario que se implementen las acciones correctivas de los mismos por parte de la institución, presentando un plan de mejoramiento, sobre el cual, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención y mejora que contribuya al mejoramiento continuo de la secretaria de Educación.

De igual forma se sugiere que consulte periódicamente el link de los Fondos de servicios Educativos en la siguiente ruta: Página web [www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos de Servicios Educativos](http://www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos%20de%20Servicios%20Educativos), donde podrá encontrar información pertinente que ayude a fortalecer la gestión del colegio.

#### 13. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	5	4.3 - 5.31 - 5.3.2- 6.6 - 7.3
DISCIPLINARIOS	0	
FISCAL	0	
PENAL	0	

**ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA**  
Profesional Oficina de Control Interno

**MARIA LUCYSOTO CARO**  
Jefe Oficina de Control Interno